



*Ayuntamiento de San Pablo de los Montes*  
(TOLEDO)

**BANDO**

De conformidad con lo establecido en el Decreto aprobado en Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha el pasado 29 de Agosto de 2014, por el que se fija el calendario laboral para el año 2015 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, las fiestas de carácter retribuido y no recuperables serán las siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 2 de abril: Jueves Santo.
- 3 de abril: Viernes Santo.
- 6 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 4 de junio: Corpus Christi.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 7 de diciembre . En sustitución del día de la Constitución.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor

**FIESTAS LOCALES**

- 15 de mayo (Viernes) San Isidro Labrador.
- 14 de septiembre (Lunes) Cristo de la Veracruz.

En San Pablo de los Montes, a 24 de Noviembre de 2014



Fdo- ALICIA BENITO MINAYA